

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2300** GLOBAL LABEL, S.L (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BYPRINT PERCOM, S.L (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (RDL- LME) se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Global Label, S.L con NIF B40547671 (Sociedad Absorbente) y de Byprint Percom, S.L con NIF B97232805 (Sociedad Absorbida) han aprobado, cada una de ellas, por unanimidad de todos sus socios, el día 2 de mayo de 2026, la fusión por absorción de Byprint Percom, S.L por Global Label, S.L todo ello en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión de 1 de abril de 2026, elaborado conjuntamente por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes, no siendo preceptivo depositar el Proyecto en el Registro Mercantil de Alicante a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 34 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio (RDL- LME) la operación de fusión por absorción aprobada implica la disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como, el derecho de los acreedores de las sociedades a ejercitar los derechos que les reconoce el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 8 de mayo de 2026.- Los Administradores Solidarios de Global Label, S.L Don Jaume Miguel Crespo Trigo y Don Ignacio Company Pérez, El Administrador Único de Byprint Percom, S.L Don Ignacio Company Pérez.

ID: A260020491-1